

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 14 de marzo de 2023, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion-2022.html>

las Resoluciones de fecha 13 de marzo de 2023, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba por la se modifica la Resolución de 15 de diciembre de 2022 de concesión de subvenciones públicas convocadas mediante la Resolución de 7 de julio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el empleo para incentivar el programa de empleo y formación conforme a lo previsto en la Orden de 13 de septiembre de 2021, de los siguientes expedientes:

| N.º EXPEDIENTE | ENTIDAD | TIPO ENTIDAD | CIF |
|-----------------|---------------------------------------|--------------|-----------|
| 14/2022/PE/0004 | AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO | PÚBLICA | P1404900A |
| 14/2022/PE/0033 | AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA | PÚBLICA | P1406900I |

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba, en la fecha de la firma digital
La Jefa del Servicio de Formación para el Empleo

